



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 MAR. 1989

Expte. N° 854/88

VISTO:

Este expediente por el cual Tesorería General solicita el / reintegro de tres mil australes (A 3.000,00) a la cuenta "Fondo Permanente"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue entregado al Ing. Juan Carlos Martoccia, para cubrir los gastos de la cena del Consejo Superior, llevada a cabo en el mes de Diciembre pasado;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta ha biéndose producido gastos por A 2.220,00 y devuelto a Tesorería General la diferencia;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Ing. Juan Carlos MARTOCCIA, Secretario General de esta Universidad, por la suma de australes dos mil doscientos veinte (A 2.220,00), con motivo de la cena de fin de año / del Consejo Superior, llevada a cabo el 22 de Diciembre de 1988.

ARTICULO 2°.- Reintegrar a la cuenta "Fondo Permanente" del Rectorado la / referida cantidad con cargo a la partida 12. 1210. 201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS del presupuesto 1988 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 133 - 89